

CCOO Federación Servicios



Acuerdo de principios

Acuerdo de principios

Número de personas afectadas de plantilla activa: 1.587

Una vez producida la reestructuración se ofrecerán 215 salidas voluntarias

- 55 años cumplidos a 31/12/2017 y 54 años cumplidos a 31/12/2017 en Andalucía, Murcia, Alicante y Baleares:

63% de la Retribución Bruta Total

54 y 55 años hasta la edad de 61 años

56 años hasta los 62 años

57 años en adelante hasta los 63 años

Prima única de 6.500 euros para los de 55, 56 y 57

Prima única de 5.200 euros para los de 58

Prima única de 4.000 euros para los de 59

Prima única de 1.000 euros para los de 60

Prima de jubilación de 6.000 euros si se adelanta la jubilación entre los 61 - 61,5 años

Prima de jubilación de 2.500 euros si se adelanta la jubilación entre los 61,5 - 62,5 años

Convenio especial hasta los 63 años. Hasta los 61 para los que se vayan con 54 años.

Se detrae la prestación por desempleo

Antigüedad mínima: 10 años

- Menores de 55 años:

La indemnización será el importe de 30 días por año trabajado con un límite de 22 mensualidades.

Una prima de 2.000 euros por cada tres años de prestación de servicio

Una prima de 4.000 euros hasta 5 años de antigüedad

Una prima de 9.000 euros hasta 10 años de antigüedad

Una prima de 14.000 euros hasta 15 años de antigüedad

Una prima de 19.000 euros hasta 20 años de antigüedad

Una prima de 24.000 euros hasta 25 años de antigüedad

Una prima de 2.500 euros por cada 3 años que excedan de 25 años de antigüedad

Sin límite de antigüedad

- Bajas por movilidad geográfica no aceptada:

La indemnización será el importe de 30 días por año trabajado con un límite de 22 mensualidades

- Movilidad geográfica en provincias excedentarias:

De 50 a 100 km 4.000 euros

101 a 150 km 9.000 euros

151 a 300 km 13.000 euros

301 km 15.000 euros

Entre islas: 14.500 euros

Entre islas - península: 16.500 euros

Una prima por cambio de residencia a partir de 151 km de 12.000 euros

En caso de movilidad a la península mantiene el plus de insularidad convirtiéndolo en compensable y absorbible

Bankia asegura un puesto de trabajo en otras localidades cuando en su provincia no hubiera cabida

Colectivo identificado:

2 anualidades de la Retribución Fija

Armonización

Homologación salarial:

2019: 1 paga

2020: 1,5 pagas

Complemento Salarial de Fusión:

Inaplicación en el 2019

Horarios:

Horario de Convenio a partir del 1 de julio de 2018

En provincias excedentarias: adscripción obligatoria a horarios singulares del número de personas necesarias para cubrir esos puestos. Primará la voluntariedad

PDP:

Incorporación al sistema Bankia en 2019

Vacaciones:

Las de Convenio Colectivo más las que cada uno trae de su entidad de origen

Póliza Sanitaria:

Se mantiene la de origen en 2018

Plan de Pensiones BMN:

2018: 100% primer trimestre, 0% el resto de trimestres

2019: 125% cada trimestre

2020: 150% cada trimestre

Préstamo hipotecario:

Suelo del 0,10% a partir del 1 de junio de 2018

Clasificación de oficinas:

Sistema Bankia en 2019

Retribución Variable:

Incorporación en el segundo semestre del 2018 al sistema Bankia con los targets mínimos de cada función (1.250 euros para comerciales)

En 2019 se aplicarán los targets correspondientes a cada situación

2019 © CCOO SERVICIOS.